

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.715

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

DOMINGO 8 DE JUNIO DE 1888.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIX.

ESCENAS EPIVALES.

II

Aunque pese á los *termófilos*, hemos de lanzar las mas crueles invectivas contra el verano, estación insoportable y pegajosa que nos inhabilita durante el día para el trabajo, y nos condena, durante la noche, á los tormentos irresistibles de un insomnio prolongado.

Si intentamos hacer algo de provecho, durante el breve reinado de las sombras, al resbalar por los puntos de la pluma la primera idea que nos ocurre, un mosquito impertinente,

"Trompetilla que toca á bofetadas," segun frase de Quevedo, viene á distraer nuestra atención con la irregularidad de sus giros: *lasciate ogni speranza!* ya tenemos ocupación para rato, solo con observar las maniobras estratégicas del simpático cíñife. Cuando nos parece que el elevoso díptero ha desistido de sus sanguinarios proyectos, y se ha marchado con la música á otra parte, comenzamos á sentir un ligero escorzor, que nos anuncia el error de nuestras suposiciones y nos induce, instintivamente, á litografiarnos en la cara, con una rabia semi-salvaje, los cinco dedos de la mano.

Entre tanto, el mosquito, sano y salvo, se escabulle cantando un himno de triunfo y con el criminal propósito de volver á las andadas.

Convencidos de que la luz es el principal reclamo que los atrae, damos un soplo á la bujía que nos alumbraba, sin recordar que hay otros animalitos que solo se manifiestan en medio de la mas profunda oscuridad. Con efecto, las chinches, cuyo instinto es superior al de todos los animales, son enemigas de toda clase de luces, tanto naturales como artificiales: cuando todo se encuentra en silencio y no se ven, como vulgarmente se dice, ni los dedos de la mano, estas amigas del *oscurantismo* abandonan sus escondrijos, se deslizan cantelosamente por las paredes, y, gracias al finísimo olfato de que disponen, se van derechas al *bulto* con una rapidez aterradora. Nada importa que tomeis cuantas precauciones os sugieran el instinto de conservación ó la lectura de alguno de esos librazos apollillados que dan recetas y remedios para todas las cosas; si encuentran interceptado el camino recto y seguro para saciar su voracidad, se encaraman por las paredes hasta las vigas de los aposentos, y desde allí se dejan caer verticalmente sobre el revuelto lecho, con una exactitud y precisión que revelan los profundos conocimientos matemáticos de los citados hemípteros. Cuando se han situado con toda comodidad en cualquiera de las regiones superiores del cuerpo humano, empiezan á chupar con deleitosa fuición la sangre de nuestras venas, y solo se retiran cuando han triplicado el volumen de su abdomen, á través del cual se transparenta el color rojo del licor que nos han extraído. Si las sorprendemos infraganti y las aprisionamos entre nuestros dedos, hay que tomar un sin número de precauciones para ejecutarlas, pues no hay olor mas fétido que el que exhalan las chinches, arma defensiva con que las ha dotado la naturaleza para protegerlas contra las asechanzas de los demás insectos.

Y hasta de historia natural.

¿Qué atractivos puede tener el verano para los maridos que viven unidos, por ese *nudo gordiano* que se llama matrimonio, á una mujer caprichosa y antojadiza? ¿Qué hombre hay que pueda resistir á las súplicas y á las zalamerías de una Eva, que se finje enamorada, hasta conseguir los fines que se propone?... Paraponderar el irresistible ascendiente, el poderoso influjo que el sexo débil ejerce sobre nosotros, hay un refran que dice: "Si tu mujer te pide que te tires desde un tajo, pídele á Dios que sea bajo."

¿Y qué no sucederá cuando un galeno archigalante, seducido por los ruegos de una boca fresca y sonrosada, se acerca á un marido antisocial y le dice:

—Su esposa padece una *gastro-enteritis* aguda de pronóstico reservado, y es necesario á todo trance, para evitar funestas complicaciones, que tome los baños de ola en las salutíferas playas de Biarritz?

El marido, que entiende tanto de medicina como de diplomacia femenil, al sentir las dos banderillas de fuego que la ciencia médica acaba de colocarle, hace una mucca dolorosa y arguye con timidez:

—¿Pero no sería lo mismo que se bañara en alguno de los puertos que hay en nuestra patria y que nada tienen que envidiar á los balnearios extranjeros?

—De todo punto imposible, replica el sacerdote de Esculapio, arqueando las cejas y dando á sus palabras una entonación sibilitica; es necesario que aspire las emanaciones salinas de aquellas aguas privilegiadas, cuya composición química... Y el galeno invierte media hora en poner por las nubes las excelencias de las playas de Biarritz y de los aires que descienden de los Bajos-Pirineos, empleando para ello un tecnicismo endiablado, que al estupefacto marido le produce el mismo efecto que si le leyese un párrafo de los *Vedas*.

El atribulado esposo, que padece una *sindineritis* que no se cura con el sistema hidropático, si es empleado, se decide á que le anticipe tres pagas alguno de esos usureros que prestan al cincuenta por ciento, haciendo un alarde de filantropía; ó se arredra á trasladar al *Monte-Pío*, en calidad de depósito, los muebles ó alhajas de su propiedad; ó, si tiene amigos en buena posición, se determina á darles un sablazo mayúsculo.

Y lo mismo ocurre á los padres de familia que tienen hijos móviles y enclenques por *siadidura* y por *degracia*.

¡Oh, la hidropatía es la última palabra de la ciencia, desde Junio hasta Septiembre, ambos inclusivos!

La cuestión magna es viajar, correr en pos de ese fantasma que se llama dicha, derrochar en un mes los ahorros de todo el año, y procurar que se mueran de envidia las personas *cursis* que no pueden hacer lo mismo, por falta de recursos ó por tener más desarrollado ese sentido, que no es tan común como su nombre indica.

La elegancia, el *chic*, la distinción y el buen tono, se preparan para emigrar de nuestro suelo, con el laudable fin de proteger el comercio y la industria del país, gastándose los cuartos en los balnearios extranjeros. ¡Oh amor patrio! ¡Oh generosidad ibérica! ¡Oh nacional orgullo, cómo os pisotean aquellos mismos que debieran sublimaros!

¿Sois aficionados á la política? Dentro de algunos días, no la busqueis en la coronada villa del oso y el madroño; se habrá volatilizado con los ardores del estío. Los padres y los tíos de la patria se dispersarán también, en alas de su patriotismo, para respirar las frescas brisas de las playas trasparenáticas. *Se hará política* con el agua hasta las narices y en calzoncillos de baño, que es el traje más fresco y ménos complicado que se conoce.

Los admiradores de la belleza plástica palpitante, podrán hacer sus estudios á vista de pájaro, examinando los ideales contornos de algunas *Dianas* madrileñas ó de provincias, y sin correr el riesgo de sufrir la metamorfosis que cupo en desgracia al infeliz Acteón.

Las mujeres, cuyo desgraciado físico parece el armazón de un paraguas, no son por cierto las que se exponen á las indiscretas miradas de los bañistas. El *pudor*, en estos casos, se rebela contra esas manifestaciones al aire libre, que, sancionadas por la moda, nada tienen de ofensivo para la *Moral... independiente*.

¿No hay libertad de imprenta y libertad de pensamiento y libertad de asociación?... ¿Por qué no ha de haber también libertad de *enseñanza*? Los cantos secretos que, como nube discreta, el vestido no oculta; las curvas tentadoras que engendran el deseo y consumen las almas en el fuego de la lascivia, ¿por quién han de ser admirados, si los condenamos á perpétua clausura? Tal vez sea este el pensamiento más íntimo de alguna de las distinguidas *Evas* que concurren á las playas de Biarritz, á la *Concha* de San Sebastián ó á las *atrenas* de Bilbao.

Nosotros, los desheredados, los pobres de espíritu y de bolsillo que no podemos

entregarnos á las delicias del verano, nos contentaremos con bañarnos en el *Tablazo de las Damas*, si no, ó en los baños de *La Merced*, que son los balnearios en la ex-

Córdoba 2 de Julio

Seccion Social.

SEMINARIO CONCILIAR

REGLAMENTO DE ENSEÑANZA DOMÉSTICA

El reglamento de nuestro Seminario Conciliar de San Pelagio, que publicamos el 4 de Octubre de 1885, ha sido confirmado por la observancia de los Superiores y numerosos alumnos de las dos clases académicas completas. Nada, gracias al Señor, que nos permita corregir, añadir ó quitar. En orden y de la más exacta manera todas las cosas, y habiendo aprobado y seguido Nos el acuerdo de nuestros insignes predecesores, de autorizar una especie de enseñanza doméstica en gracia de aquellos Seminaristas llegados de Sacerdotes en los últimos años de la carrera, á quienes por las necesidades espirituales de las parroquias de nuestra Diócesis, Nos vemos obligados á conferirles el cargo de *Ecónomos* para que sin detrimento del servicio parroquial por una parte, y por otra con el menor perjuicio posible de su instrucción y aprovechamiento en los estudios que hayan de hacer, venimos á dictar como en efecto dictamos y publicamos las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los Seminaristas Presbíteros á quienes Nos concederemos Curas *Ecónomos* ó *Coadjutores* de alguna Parroquia fuera de la Diócesis de esta capital pueden y deberán concurrir á las cátedras como (externos) podrá concluir su carrera, estudiando en enseñanza doméstica, en los casos y con las condiciones siguientes:

Art. 2.º Habrán de tener aprobados con nota, á lo menos de *Benemeritis*, en este Seminario de San Pelagio, los tres años de Latín y Humanidades, la Filosofía y los cuatro años de Sagrada Teología que se exigen para recibir Ordenes Sagradas, según nuestro decreto vigente.

Art. 3.º Se matricularán indispensablemente, en el mismo tiempo y forma que los demás Seminaristas, y con los mismos derechos que los externos.

Art. 4.º Dejando un Sacerdote que les sustituya en su cargo, con nuestra aprobación, estarán ó dentro del Seminario ó fuera en casa conveniente, á juicio del Sr. Rector, y asistirán á las cátedras, como los otros alumnos de su curso, los meses completos de Octubre y Mayo.

Art. 5.º Se presentarán á exámen en los generales de Junio y en el día y hora que les corresponda según su antigüedad; y solo en caso de suspensión podrán hacerlo en los extraordinarios de Septiembre.

Art. 6.º Ni la Secretaría del Seminario, ni la nuestra de Cámara y Gobierno admitirán solicitud alguna que se pida dispensa ó gracia derogatoria de los artículos anteriores. Nos reservamos absolutamente la resolución de cualquier caso extraordinario que ocurra.

Art. 7.º El Rector de Nuestro Seminario queda encargado de la ejecución y de la completa observancia de este Reglamento.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Córdoba, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por Nuestro infrascripto Secretario de Cámara el día 9 de Junio de 1888.—† SEBASTIÁN, Obispo de Córdoba.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Dr. Alejandro Gil de Rebolero, Canónigo Secretario.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY CREANDO UN IMPUESTO ESPECIAL DE CONSUMOS SOBRE LOS AGUARDIENTES, ALCOHOLES Y LICORES.

(Continuación)
CAPÍTULO III.
Fabricación.

Art. 22. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y líquidos espirituosos, así co-

mo los compuestos de éstos que marquen más de 19º centesimales, bien tengan ó hayan tenido en acción fábricas antes de la promulgación de la ley, bien se propongan establecerlas desde la publicación de la misma, quedan obligados á presentar al Administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia ó al Administrador subalterno de Hacienda del partido á que pertenezca el pueblo en que radique el establecimiento fabril, antes de ejercer la industria estos últimos y en el término de quinto día desde la publicación de esta ley los primeros, una declaración jurada por duplicado, comprensiva de los datos siguientes:

1. Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes de primeras materias distintas del zumo de la uva y residuos de la vinificación:

1.º Nombre, apellidos y domicilio del industrial.

2.º Nombre del propietario del local y aparatos de explotación de la industria.

3.º Industria que se propone ejercer, pueblo y local donde está ó á de estar establecida.

4.º Aparatos destiladores y rectificadores, su procedencia, sistema y capacidad de las calderas y columnas, nombre del constructor.

5.º Nombre, clase y procedencia de origen de la primera materia que emplea ó ha de emplear.

6.º Cantidad de líquido alcohólico que se propone obtener por día de trabajo de doce horas, graduación y cantidad de primera materia empleada para obtenerlo.

7.º Período de tiempo durante el cual ha de funcionar la fábrica, con expresión de las horas de trabajo diario y si éste se hace también de noche.

8.º Situación de los locales de almacenamiento y expendición del producto elaborado con relación al resto de las dependencias de la fábrica y á las construcciones colindantes.

9.º Manera de utilizar las vinazas ó residuos de la destilación, bien sea para abono ó para alimentación de ganados, y sistema que se proponen emplear para neutralizar las malas consecuencias que pueden tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se utilizan.

El fabricante consignará á continuación que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de está á cualquier hora del día y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los Agentes de la Administración, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, previa presentación de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

B. Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes del zumo de la uva ó residuos de la vinificación.

Redactarán su declaración con arreglo á la del grupo A, determinando en la regla 5.ª si destilan vinos ó orujos y si éstos son ó no de cosecha propia, consignando en la regla 4.ª si los aparatos para la destilación son propios ó ajenos.

C. Fabricantes de licores anisados, barnices, lacas, encianina, vinagres, pólvoras, fulminantes, éteres ú otros productos aplicables á la industria, ciencias, artes, medicina, farmacia y veterinaria.

Consignarán los datos á que se refieren las reglas 1.ª á 3.ª del grupo A. Expresarán la clase del producto que se proponen obtener.

Cantidad y clase de alcohol que han de emplear durante un mes de trabajo.

Local para la venta del producto elaborado.

Si empleasen alambiques, manifestarán el sistema, capacidad y procedencia de los mismos.

Formularán igual declaración á la consignada en el último párrafo de dicho grupo.

D. Rectificadores de líquidos alcohólicos con aparato fijo ó portátil.

Consignarán los mismos datos que los del grupo A, expresando además si trabajan por cuenta propia almacenando y vendiendo los productos de la rectificación, ó si lo efectúan por encargo y cuenta ajena.

Art. 23. La Administración, una vez anotada en el libro correspondiente la declaración presentada por el industrial, devolverá la duplicada al solicitante con el sello y recibí consiguientes, y la pasará al Ingeniero industrial de la región; entendiéndose concedida la autorización provisional con el cumplimiento de los expresados requisitos.

El Ingeniero informará brevemente acerca de la misma, y el cómputo del impuesto se ajustará interinamente á los datos de la declaración.

Dicho Ingeniero se personará lo antes posible en la fábrica para comprobar los datos producidos en las declaraciones, dando parte de su resultado y sellando los aparatos y órganos que deban serlo.

Verificada la visita, se confirmará el cómputo respectivo del impuesto.

Si de la comprobación resultasen tales diferencias que permitiesen suponer intento de defraudación, se instruirá el oportuno expediente para imponer y exigir las responsabilidades que procedan.

Si las diferencias fuesen leves, ó en todo caso no acusasen intento deliberado de defraudar, se invitará al interesado á aceptar el cómputo del impuesto que proceda con arreglo al informe pericial; y si fuese aceptado por el fabricante, se consignará así oficialmente sin ulterior procedimiento.

Art. 24. Al verificar la comprobación en las fábricas comprendidas en el grupo A, se tendrá en cuenta por el Ingeniero el rendimiento en alcohol puro que pueda obtenerse de la tonelada métrica de primeras materias empleadas, con arreglo al cuadro que acompaña á este reglamento, modificable según los adelantos de las ciencias, nuevas materias que se utilicen y estado de las actualmente empleadas.

Art. 25. Si la materia indicada por el fabricante no estuviese comprendida en dicho cuadro, el Ingeniero procederá á determinar por asimilación el rendimiento en alcohol por el estudio sacarmétrico y consiguientes experimentos que realice con la especie, consultando el resultado con el Ministerio de Hacienda por conducto de la Dirección general de Impuestos, para lo cual acompañará las muestras consiguientes.

El Ministerio, oyendo al Laboratorio Central, resolverá en definitiva respecto á la forma y circunstancias con que ha de figurar, adicionada al cuadro de que se hace mérito.

Siendo variable la cantidad de agua y de materia azucarada contenida en una misma primera materia, según el suelo en que haya sido cultivada, madurez, desecación y otras circunstancias, el fabricante está obligado á permitir que por el Ingeniero se tome la cantidad necesaria del mosto fermentado para someterla al oportuno análisis.

Art. 26. También tendrán en cuenta los Ingenieros el conjunto del material de explotación, sus dimensiones, especialmente las del macerador si lo hubiese, sistema de sacarificación y densidad de los mostos, sistema, capacidad y modo de funcionar del aparato y columnas destiladoras ó rectificadoras, fijándose particularmente en los tubos y llaves de retrogradación de líquidos y vapores si los hubiese, así como en el tiempo de trabajo diario y total de la fabricación.

Art. 27. En las fábricas del grupo B, tendrán muy en cuenta el sistema, capacidad y marcha del aparato destilatorio; la riqueza media alcohólica de los mostos ó vinos de la región; el rendimiento en alcohol puro de cada 100 kilogramos de orujos y residuos de la vinificación y la duración del trabajo diario y total de la fábrica y modos de dirigir la destilación.

(Se continuará)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Debiendo procederse á la enagenación en pública subasta de una caballería menor valorada pericialmente en la cantidad de cincuenta pesetas, y que sin dueño conocido existe en depósito desde el 25 de Febrero último en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael de esta Ciudad, se anuncia al público la celebración de aquel

acto, que habrá de tener efecto el Sábado próximo 14 del corriente mes, de una á dos de su tarde, en estas Casas Consistoriales, para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en la licitación; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo del justiprecio y que el rematante deberá ingresar en el acto el importe en que se le adjudique en la Depositaria de estos fondos municipales.

Córdoba 4 de Julio de 1888.—J. R. Sanchez.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Córdoba.

El Consejo de gobierno de este Banco, con presencia del balance de fin de Junio último, ha acordado repartir la cantidad de cincuenta pesetas por acción, deducida ya la contribución correspondiente, á cuenta de los beneficios del año actual.

En su consecuencia, desde el lunes 9 del corriente, de nueve de la mañana á dos de la tarde, pueden presentarse en esta Sucursal los señores accionistas que tengan sus acciones domiciliadas en la misma, con los respectivos extractos de inscripción, á fin de percibir en el acto expresado dividendo.

Córdoba 6 de Julio de 1888.—El Secretario, Federico Heredia.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Una comisión de la junta del Circulo de la Unión Mercantil estuvo ayer á ver al Sr. Sagasta, lo que no pudo verificar por no hallarse éste en su despacho de la presidencia.

El objeto de la visita era exponerle la situación del gremio de expendedores de vinos y aguardientes con motivo á negarse á pagar las patentes del impuesto sobre alcoholes.

Es posible que hasta hoy no pueda recibir á la comisión el señor presidente del Consejo.

Los agremiados de dicho artículo estuvieron reunidos á primera hora de la tarde con la junta directiva del mencionado Circulo.

—Los altos puestos de la administración que están ó puedan resultar vacantes, se darán á diputados ó Cortes que lo hayan sido durante dos legislaturas, por lo menos, ó á funcionarios que hayan desempeñado cargos de igual ó mayor categoría.

Este ha sido el criterio predominante en el Consejo.

—De La Iberia:

“Al bullicio ha sucedido la calma, al desasosiego el reposo, y no parece sino que en lugar de veinticuatro horas han pasado muchos meses desde el momento en que se leyó el decreto de suspensión.”

—Según dice un periódico, entre los destinos por proveer hay uno con el sueldo de 25.000 pesetas.

—Esta tarde sale para Santander el general Martínez Campos.

—Mañana sale para Mondariz el general Cassola.

—Año que estuvo el Sr. Sagasta en casa del señor Marqués de la Vega de Armijo, con quien conferenció largamente.

—El Sr. Canalejas acompañará á la reina hasta la capital de Guipúzcoa y regresará á Madrid el jueves para emprender en seguida sus expediciones á las provincias de Andalucía y Extremadura.

—Los infantes doña Eulalia y D. Antonio saldrán para San Sebastián el día 10 en el tren real con S. M. la reina regente.

—Hoy se reunirá la junta directiva de la Liga Agraria con el fin de acordar los términos del Manifiesto que va á dirigir al país.

—Hasta dentro de algunos días parece que no quedarán hechos los nombramientos para los altos puestos vacantes.

Se dice que el gobierno ha resuelto que para el cargo de director general no sea nombrado ningún diputado, evitándose así las reelecciones.

—Al ser planteada la nueva ley de lo contencioso administrativo, se habrán de proveer once plazas inamovibles de consejeros letrados, diez de fiscales, y otras tantas de secretarios de Sala.

—Hoy aparece en la Gaceta el nombramiento de D. Alberto Aguilera para el gobierno civil de Madrid.

—El despacho del Sr. Sagasta en la Presidencia del Consejo, se vio ayer muy concurrido por la presencia de gran número de senadores y diputados de la mayoría que iban á despedirse y reiterar su adhesión al jefe del gobierno.

El eminente poeta Sr. Nuñez de Ar-

ce, se encuentra más aliviado de su enfermedad.

La reina regente y la infanta doña Isabel, muestran gran interés por tener frecuentes noticias del estado del ilustre enfermo.

—Han sido declarados cesantes por reforma todos los individuos que figuraban en la sección temporera de la Gaceta en el ministerio de la Gobernación.

Dice La Correspondencia: “Es indudable para los ministeriales caracterizados que en el interregno parlamentario se harán sobre las del presupuesto las economías de cinco millones de pesetas, que tanto se han defendido en las Cortes.”

—Paseando el senador D. Ruperto Fernández de las Cuevas con el señor ministro de Estado y algunos otros amigos suyos, ha sufrido un ataque cerebral que le tiene en cama enfermo de cuidado, si bien anoche, por fortuna, ya había desaparecido el peligro.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Julio de 1888.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El asunto del día es la reunión verificada por la Junta directiva de la Liga Agraria, con asistencia del señor don German Gamazo, incansable defensor de los intereses de la Asociación, cuya reunión ha tenido un carácter conciliador, según las noticias que el diputado vallisoletano comunicó al Presidente del Consejo de ministros, que se muestra decidido á separar completamente la administración de la política, con lo cual cortará ciertas ambiciones que no están bastantes justificadas.

Entre los acuerdos tomados está el de aconsejar á los pueblos una actitud respetuosa esperando con calma el cumplimiento de las ofertas del gobierno en favor de la producción nacional, y mostrándose agradecidos con los que en el Parlamento han hecho la defensa de su causa; recomienda la unión de todas las Ligas de provincia, y que luchen activamente y con fé en las próximas elecciones de la provincia y del Municipio, procurando llevar á sus corporaciones hombres de arraigo y conocimientos, prescindiendo de color político, y por último ofreció publicar un manifiesto en este sentido, reseñando los trabajos hechos y sus resultados.

S. M. la reina saldrá para San Sebastián el día 10 del corriente, acompañándola en su viaje los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, que más adelante irá á Andalucía á enterarse de las necesidades de los pueblos.

El señor Sagasta parece se halla dispuesto á pedir á los diputados que acepten ciertos puestos, que renuncien á la reelección, con lo cual podrá satisfacer á varios de sus amigos.

Están muy indicados para ocupar el puesto de presidente del Tribunal de lo contencioso los señores Mosquera ó Garijo, á quienes el gobierno tiene deseos de premiar su adhesión y buenos servicios.

Son varios los representantes de casas nacionales y extranjeras que aspiran á que se les adjudiquen los cruceros, que parece se harán en breve, con lo que se facilitará trabajo á muchos brazos.

Los amigos de la situación niegan toda importancia á los trabajos en sentido revolucionario que se dan por parte de los zorrillistas, pues no hallarán eco en el país, ávido de tranquilidad, como medio de llegar al puesto que nos corresponde entre los pueblos cultos.

Surgen cada día nuevas dificultades para llevar adelante la ley sobre el impuesto de alcoholes, y las Cámaras de Comercio se disponen á pedir la reforma del reglamento por conceptuar que de lo contrario quedarían arruinadas las destilerías y reducidos á la miseria los que se dedican á este ramo de especulación.

Se ha verificado ayer el entierro de la señora marquesa viuda de Varela: se indica que se ha cogido el hilo por donde pueda llegarse al descubrimiento de los criminales: han sido presas varias personas.

El gobierno alemán tiene gran empeño en estrechar relaciones con el de San Petersburgo, impidiendo una alianza entre Rusia y Francia.

Otra de las cuestiones llamadas á dar juego durante los rigores del verano será la de Marruecos, cuyo Emperador según comunican hoy de Tánger, se halla en situación apuradísima por haber sido derrotado en un combate contra las Kábilas insurrectas.

El Corresponsal.

Variaciones.

ECOS DE MADRID.

La gran preocupación de estos días, el objeto de las muchas conversaciones es el misterioso crimen de la calle de Fuencarral. No hay ciudad ni aldea donde no se haya experimentado el horror que causó en Madrid de la primera noche de la tragedia.

Un novelista de París al Petit Journal ha ideado un plan tan horrible como el que condenó á muerte á la infeliz señora que tan caras ha pagado las debilidades de su corazón y las perturbaciones de su espíritu.

¡Los pobres tienen en este triste episodio motivo suficiente para consolarse de su pobreza! En cambio los ricos deben vivir con el alma en hilo.

Si hubiera un apoyo que permitiera ver las profundidades del corazón humano, el exámen de los órganos aplicados á las personas que se ven á los poderosos de la tierra sería un espectáculo desconsolador.

En la misma familia, en la misma sangre se hallarían muchos menos desarrollados los gérmenes de las codicias que inspiran la fortuna que con el tiempo ha de heredarse. No habrían personas que se hallan en todo el usufructo de los bienes ajenos. En Madrid y supongo que con mayor motivo en las pequeñas poblaciones hay que sabe lo que tal ó cual rico posee, y más de una vez ha encontrado la policía a poder de los ladrones que el mismísimo ministerio de Hacienda no logra saber siempre de un modo cierto, nota del capital de los afortunados.

Así es que casi los golpes de mano se dan sobre seguro y hay hombres que se pasan horas y horas meditando, combinando planes, ideando el medio de apoderarse del dinero del prójimo.

La pobre señora, últimamente asesinada era rica. Posiblemente, tenía rarezas al decir de las gentes que la conocían, y no debía ser feliz á pesar de su gran fortuna si se tiene en cuenta que era como han indicado los periódicos lo que se llama una madraza, y si su hijo único, el objeto de sus deseos, de su cariño, de sus preocupaciones, de sus continuos disgustos.

No hay más que recordar que está en la cárcel por haberse apoderado de una capa que no le pertenecía.

¡El hijo de la que disfrutaba una renta de mas de diez mil duros, preso por haber escamoteado una capa! No es posible imaginar nada que se parezca á esta triste realidad!

La señora que tan trágico fin ha tenido, vivía pues envuelta en una malla de deseos criminales, de codicias infames que han producido el terrible drama que tanto nos ha impresionado.

Si se analizan los detalles, se ve una trama hábilmente urdida. La idea generadora del crimen está aún envuelta en el misterio, y trabajo ha de costar á la justicia descubrirla, porque la presunción no constituye la prueba necesaria.

Sin embargo, detrás de los hábiles criminales está siempre la Providencia, y nunca falta un cabo suelto ó un suceso providencial que con más ó menos trabajo llevan al descubrimiento de la verdad.

La señora asesinada vivía sola con una criada y un perro de presa. A este último había confiado la defensa de su vida.—¿Qué sucede?—Que los vecinos oyen pasos precipitados, gemidos, y poco después ven salir humo. Todo estaba bien meditado y previsto. El perro aparecía narcotizado, la criada bajo la influencia de un terror que la dejó paralizada, el cerrojo de la puerta de la calle echado. Era lo más sencillo crear que la señora se había incendiado los vestidos, que había pedido auxilio, que no se lo habían podido prestar y que la infeliz se había carbonizado.

Todo quedaba reducido á un accidente, á una desgracia. El fuego lo devora todo, y las heridas habrían desaparecido al presentar el cuerpo un montón de cenizas.

Pero la justicia llegó á tiempo, la ciencia descubrió el crimen, y ahora es cuando surgen las mayores dificultades para que la idea engendradora del atentado pueda quedar impune.

La víctima ha cesado de sufrir. Su dinero, la causa de las persecuciones, de las inquietudes, de los tormentos que ha sufrido, queda ahí, con la misma fecundidad desastrosa que ha demostrado.

Aún tardaremos en saber la verdad.—Lo que sí podemos asegurar es que la for-

tuna de la pobre señora ha sido su mayor desgracia.

Otro crimen se cometió el día siguiente. Es singular esa especie de contagio que se nota respecto de los robos, de los asesinatos y los suicidios. Un amante celoso hirió gravemente á su amada, y creyéndola muerta se levantó la tapa de los sesos.

Había pasado la primavera sin los horrores que suele registrar en sus anales, pero el verano se ha encargado de desempañar esta parte trágica del año.

A pesar de lo cual, sigue el baile, como se dice en la zarzuela Pan y Toros. La emigración veraniega es este año mucho mayor que en los anteriores. Los trenes del Norte salen atestados de personas distinguidas, y también son innumerables las familias que se van á Asturias, á Galicia y á Portugal.

La mayoría de los que se proponen visitar la Exposición de Barcelona han dejado el viaje á la ciudad condal para el mes de Septiembre.

A pesar de esta emigración, todavía no se nota en Madrid la falta de gente. Los teatros se llenan, y el de el Príncipe Alfonso, que es inmenso, tiene que cerrar casi todas las noches el despacho de billetes. Se ve que hay humor y dinero.

Y eso que los expendedores de licores están que trinan con las nuevas tarifas.

Precisamente cuando han decidido no vender alcohol es cuando se les ha subido á la cabeza.

¡No son comerciantes, son termómetros! Decía ayer un chusco.

Julio Nombela.

Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia, se verá mañana la causa seguida en el juzgado de Buajance, por robo, contra Bernardo Rafael Expósito. Los señores don Eulogio Montijano y don José Toro, están encargados respectivamente de la defensa y representación del acusado.

—A los interesados.—Se hace saber á los individuos de los reemplazos de 1878, 79 y 80 que, perteneciendo á la zona militar de Córdoba no hayan recibido sus licencias absolutas y alcances, pueden pasar á recogerlos en la oficina del Batallón Reserva de esta capital, establecida en el cuartel de Regina, de 7 de la mañana á 1 de la tarde.

—El vigia.—Como en Primavera ayer—las nubes nos dieron agua,— que vino tan oportuna...— como la lluvia á las parvas.

—Música.—Esta noche, de nueve á once tocará la banda del Municipio en la calle-paseo del Gran Capitan.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 6 del corriente.—Puente, 585 pesetas 41 céntimos.—Pretorio 1282'34.—San Sebastián, 472'36.—Victoria, 655'83.—Matajoro, 773'52.—De las 3769 pesetas y 46 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1816'07.—A la provincia y Municipio 1816'06.—Adicionadas, 137'33.

—Reunión.—En la que celebró anteanoche la activa junta directiva del Ateneo de Córdoba con varios representantes de la prensa y otras personas que invitó al efecto, se trató de los temas para el gran certámen de Setiembre. De un día á otro se celebrará junta general para ultimar este asunto y otros de interés.

—El tiempo.—Ayer se resolvió el problema atmosférico. Desde las primeras horas de la mañana, abundantes aguaceros regaron la superficie terrestre, y hubo baches y corrieron algunos arroyos como si estuviéramos en invierno. Al mismo tiempo, el viento S. O. que dominaba, era frío. Esta novedad ha venido á saciar la sed que experimentaban las místicas plantas que pueblan los jardines de la Agricultura y la arboleda de la Victoria. También se ha sentado el polvo en los Tejares y caminos de la ronda. Y es que dirían las nubes: “arreglaremos arriba lo que no tiene solución abajo,” y con efecto, llovió hasta las nueve, y un momento después asomó Febo la cabeza, dirigiéndonos un afectuoso saludo. Por lo que toca á la celeste esfera, no cesaron las nubes de velarla hasta el medio día, paseándose con acelerada marcha, dispuestas quizás á proseguir con estas chifladuras atmosféricas, en las que la humanidad doliente lleva la peor parte. Ni esto es verano, ni invierno, ni cosa que lo parezca.

—A un coleccionista.—Tú que tienes la manía—de coleccionarlo todo— con infantil alegría,—oye mi humilde poesía—y vé de aprenderla el modo.—Yo juzgo, y te lo aseguro—un amigo que es leal,—que lo tuyo es chifladura,—y aun-

que te parezca mal,—te diré que eso es locura.—¿A qué viene ir de paseo—y tu paciencia no se harta—en constante husconeo,—tras el sobre de una carta—con su sello de franqueo?—¿No comprendes, inocente,—que si tratas de seguir—por esa fatal pendiente,—serás el hazme reir,—chico, de toda la gente?—Otro día tus exiguas—rentas sigues consumiendo—en armas, en estantiguas,—ó lo que es peor, reuniendo—la mar de cosas antiguas.—Después, cuando te has cansado—de unas cosas, vas en pos—de otras que mas te han costado,—¿no sabes, hombre de Dios,—que eso es ya mas que un pecado?—Por reunir, y esta es mas negra,—en tu buen humor, y á ratos,—escribistes á Consuegra—para adquirir los retratos, desde chica, de tu suegra.—¿Y qué más? hubo ocasión—que no sabiendo qué hacer—en tu fatal afición,—reuniste ¡tuyo que ver! veinte clases de turrón.—Ahora me escribes, y dices—en tono muy grave y serio:—te dá por juntar perdices—y huesos del cementerio—y dibujos con narices.—Y así encuentras tu placer,—como Penélope hacia,—tú la debes conocer,—pasándose todo el día—en tejer y destejér.—En fin, por ahorrarte apuros,—y en mi franqueza amistosa,—te daré datos seguros—no juntes mas que una cosa...—monedas de cinco duros.

—Regreso.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á nuestro apreciable amigo el señor don José Ortiz López, celoso Alcalde presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Montilla que, según dijimos, había pasado por Córdoba con dirección á Madrid con objeto de arreglar algunos asuntos de vital interés para aquella importante población de nuestra provincia. El señor Ortiz López viene sumamente satisfecho del lisonjero éxito de su breve estancia en la corte.

—Viaje útil.—Decidido el ministro de Fomento señor Canalejas á emprender uno por varias regiones para el estudio de las necesidades agrícolas y de las obras convenientes á los pueblos, será Andalucía el primer punto que visite con este objeto. Conviene, pues, exponerle la verdad de las cosas, sin exageraciones, como medio de que pueda atender al remedio del verdadero mal.

—El incendio de anteanoche.—La mayor parte del nuevo establecimiento de coloniales que hace cinco días había instalado don Cristóbal Cañete en la plazuela de la Almagra números 9 y 11, fué anteanoche devorado por un incendio tan rápido como horroroso. A las diez menos quince minutos llegó al establecimiento referido un individuo, con el propósito de adquirir cierta cantidad de petróleo, y un joven dependiente de la casa, teniendo en cuenta lo peligroso de la operación, puesto que para despacharlo necesitaba de luz artificial, hubo de negarse al principio, pero después, vista la insistencia del comprador, subió acompañado de este al piso principal, en donde se encontraba el depósito del combustible referido. Mientras el dependiente despachaba el líquido, el comprador alumbraaba con cerillas, una de las que en un descuido cayó en el fondo de la medida, inflamándose el contenido. De pronto, el comprador dió un golpe á la medida, que rodó por el suelo, corriendo el inflamado líquido por el pavimento. Ambos individuos, aunque aquel había sufrido una quemadura en el pié derecho, hicieron grandes esfuerzos para evitar se propagaran las llamas á las existencias que había en aquel lugar. Otro dependiente que se encontraba en la tienda subió con dos cubetas de agua, que, al esparcirse por el petróleo diéronle nuevo incremento de tal modo, que el último tuvo que huir precipitadamente de aquel sitio, sufriendo una caída y contusión en un pié. El fuego se apoderó de la estancia con gran violencia, y un momento después los balcones daban salida á las llamas. Nada tan horrible como los alarmantes síntomas que desde el principio tomó el incendio. El vecindario inmediato, tan pronto como se apercibió del fuego, que parecía intentaba devorar los edificios colindantes, corrió presurosos allí donde fueran necesarios sus servicios. Don José Barea, vecino de la calle del Toril, puso á disposición de don Rafael Sánchez Blanco, dueño de la pastelería, toda su dependencia, que trabajando activamente desalojó la casa en breve rato. Análoga operación se verificaba en el estanco y en el despacho de carnes de cerdo esquina á la calle del Toril. Las campanas de la inmediata ermita del Socorro pedían auxilio, y empezaron á llegar al sitio del siniestro algunos agentes de las autoridades. Un individuo del benemérito cuerpo de la guardia civil, acompañado de varios bomberos, colocaron una escalera en la fachada de la ermita, y

despreciando el peligro á que se exponían, subieron al tejado de la casa del estanco, en donde practicaron el primer corte. La casualidad de hallarse á corta distancia el depósito de pipas de riego, hizo que llegaran dos de estas al lugar del incendio en los primeros momentos. El fuego continuaba desarrollándose en el piso principal, cayendo por las repisas de los balcones grandes cantidades de petróleo inflamado. Cuando comenzó á funcionar la bomba del Municipio, las llamas habían invadido la torre situada á espaldas del almacén de coloniales, perteneciente á la casa del señor Sánchez Blanco, que también sufrió en aquella parte importantes destrozos. A las once estaba localizado el incendio, y á las doce próximamente totalmente extinguido. Al lugar del siniestro acudieron las autoridades y sus agentes, fuerzas de la guardia civil y de la guarnición y cuantas personas son llamadas en estos casos. Un gentío numeroso invadía por completo las inmediaciones de la plazuela de la Almagra. El cuerpo de bomberos trabajó con verdadero arrojo. Las pérdidas que ha sufrido el señor Cañete, que se encontraba ausente de la casa en los primeros momentos son de importancia, toda vez que en el piso principal encerraba grandes existencias y algunos fondos. Cuanto había en la tienda se salvó por completo, puesto que á este lugar no llegó el voraz elemento. Las dos casas incendiadas y la del estanco, que también sufrió algunos destrozos, están aseguradas por la compañía titulada "La Unión y El Fénix Español."

Defunción.—Con gran sentimiento hemos sabido el fallecimiento de la señora doña Josefa González y Pilares, madre de la ilustrada Directora de la Escuela Normal de esta provincia, y cuyos funerales se celebran hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, á las seis de la mañana. Dicha señora se distinguía por su claro entendimiento, su amor á la familia y su trato fino y cariñoso, por lo que gozaba en la sociedad cordobesa de merecidas simpatías. Rogamos á Dios por su alma y nos asociamos al justo pesar que aflige á sus señores hijos, nietos, hermanos y demás personas de su muy estimada familia, á la que damos el más sentido pésame.

Subasta.—El día 14 se subastarán en las casas consistoriales de esta capital dos caballerías menores, que por no tener dueños conocidos se hallan depositadas en el Asilo. El tipo de una es de 75 pesetas y el de la otra de 50.

Efemérides.—Hoy.—518.—Muerte de Anastasio, emperador de Oriente.—1588.—Entierro de don Pedro de Portugal.—1621.—Nacimiento de Lafontaine.—1647.—Revolución en Nápoles contra la dominación española.

Guardia municipal. Hé aquí los asuntos en que han intervenido los individuos de aquel cuerpo, durante las últimas veinticuatro horas: Denuncia de una obra sin licencia en la plazuela de la Magdalena. Tres jóvenes imberbes, que en las inmediaciones al cuartel de Alfonso XII, trabaron lucha á pedrada limpia: la cabeza de uno de los combatientes fué la víctima de la batalla. Otra obra sin licencia en la calle de Armas, y punto final.

Audiencia.—Pasado mañana se verá en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Posadas, por sustracción, contra José Jorge Aceña Soriano. La defensa y representación está á cargo, respectivamente, de los señores don Emilio Fleury y don Manuel Navarro.

A los contribuyentes.—Recordamos que el día 10 del actual termina definitivamente el plazo para solicitar, con exención del premio de cobranza, el pago anticipado de las cuotas de las contribuciones territorial é industrial, así como el señalado para pedir la domiciliación. Las solicitudes se extenderán en papel del sello 12.º, ó sea de 75 céntimos, y la suscribirán los mismos contribuyentes, ó los apoderados que figuren como tales en los repartimientos y matrículas, debiendo consignar en ellas el nombre del contribuyente y el del distrito municipal á que corresponda, y presentar la cédula personal.

Contingente provincial.—Conveniría activar la cobranza de lo que se adeuda á la Caja provincial por atrasos, pues no parece justo que queden relegadas al olvido las obligaciones que pesan sobre la primera corporación de la provincia por servicios prestados á la misma, y que se la reclaman con justicia.

Obsérvese.—La falta de observancia de cuanto dispone previsoramente el artículo 429 de las ordenanzas municipales, es causa de que de vez en cuando tengamos que lamentar análogos sucesos al ocurrido anteanoche. No culpamos solamente á los infractores, puesto que los

agentes encargados en que se cumpla lo dispuesto, se vé prácticamente que se cuidan poco ó nada de ello. Si cuando se intenta hacer la introducción en el mercado se evitara, no habría depósitos de materias inflamables en mayor cantidad de los treinta litros que es lo que se tolera.

Reseña.—El número 14 del *Boletín eclesialístico* de este Obispado publicó el jueves la descripción de las instructivas y brillantes fiestas literarias que se celebraron en el Seminario Conciliar de San Pelagio antes de terminar el último curso académico.

Y van dos.—Por indicaciones del vecindario rogamos nuevamente á la Alcaldía dicte las disposiciones oportunas para que desaparezca el bache que, lleno de aguas infecciosas, producen molestias á los que tienen sus viviendas en la calle del Buen Suceso y mas aún en los inmediatos á la calle del Lodo. Invitamos al municipal del distrito á que acerque la nariz á aquel sitio, siempre encargándole muchas precauciones para evitar un contratiempo. A ver si nos dice oficialmente á qué huele aquello.

Mas premios.—El Colegio Notarial de Córdoba ha ofrecido un premio para el Certámen que el Ateneo de esta ciudad celebrará en la noche del 7 del próximo Septiembre, con motivo del segundo aniversario de su fundación.

Quedan complacidos.—Se nos pide por algunos vecinos recomendamos á la comisión de feria haga lo posible por que el mercado de Nuestra Señora de la Fuensanta, que se celebra en los días 8, 9 y 10 de Septiembre, recobre la animación que tenía en años anteriores. La época es la más apropiada, y algo se puede hacer si se obra con actividad y buen deseo.

Adhesión.—Algunos periódicos andaluces se adhieren á cuanto dijo el *DIARIO DE CÓRDOBA*, sobre la conveniencia de quemar con las debidas precauciones los rastrojos donde pasara la noche la langosta.

¡Olé! Anteanoche vimos en una calle céntrica á muchas personas oyendo con delicia los ecos de una apreciable señorita que en una de aquellas casas cantaba al piano guajiras y péténeras con tal gusto y donaire, que al concluir se repetían los aplausos en el interior y exterior de aquella casa. Dicha señorita es una verdadera notabilidad por el sentimiento y dulzura de sus cantos.

Cámara de Comercio.—Por exceso de original no podemos dar hoy cabida á la comunicación dirigida á la Junta Directiva de la misma, por el señor Ministro de Estado sobre formación de un directorio de productores de vino. La publicaremos en el número del miércoles.

Fiestas movibles.—Las del próximo año tendrán lugar en las fechas siguientes: Septuagésima el 23 de Enero; Pascua de Resurrección el 1.º de Abril; Ascensión del Señor el 10 de Mayo; Pascua de Pentecostes el 20 de id.; Santísima Trinidad 27 de id.; Corpus Christi el 31 de id., y primer Domingo de Adviento el 2 de Diciembre.

Novillada.—La que prepara la sociedad de Fieles montados se verificará el próximo domingo, festividad de Nuestra Señora del Carmen.

Servicios.—La guardia civil de esta comandancia ha prestado los siguientes durante el mes de Junio próximo pasado. Detenidos: 21 delincuentes, un desertor del ejército y 22 por faltas leves. Denuncias por infracción de la ley de caza 7. Armas recogidas 27. Auxilios prestados á enfermos ó heridos 2. Además ha prestado los siguientes servicios rurales y forestales. Denuncias por corta de árboles 17. Idem por extracción de frutos 2. Número de cabezas de ganado denunciadas por pastar sin autorización 12.821 de lanar, 1.238 de cabrio, 10 de vacuno, 560 de cerda, 11 de caballar, 118 de mular y 29 de asnal.

Junta general.—Para tratar de asuntos relacionados con el próximo Certámen y elección de cargos de su directiva y secciones, celebrará junta general extraordinaria el Ateneo de Córdoba, en su local, sito en los altos del café del Gran Capitán, á las nueve de la noche del próximo día once.

Pensamiento.—Nada hay que revele peor voluntad que la ofensa dirigida á quien no nos provoca.

Sección minera.—Se ha declarado franco y registrable el terreno de la mina "Colon", del término de Posadas.

Cantar.—Buscaba un día al amor—y cerca sentí que entonces—de mi pecho en lo más hondo—poniendo estaba tu nombre.

Incendio.—Entre dos y tres de la tarde del día 5 del actual, se produjo un violento incendio en una haza de los ruedos de Belmés, siendo pasto de las llamas

de 160 á 180 hectáreas de terreno poblado de rastrojos. Las pérdidas se valúan en unas 160 pesetas, y se supone que alguna de las locomotoras que por allí pasan, sea

Expropiación.—El 15 se pagará en Fuente Obejuna á los 41 interesados en la construcción de la carretera de Villaharta la parte que les corresponde.

Mulas.—Dos de procedencia desconocida han aparecido en término de Villaharta, aviso de aquella Alcaldía. Conste al dueño.

Paquete.—El 3 de Junio debió circular uno con libranza dirigido al subalcalde de Lucena. Deberá ser recogido por el Depositario pagador de Hacienda.

Gorrones.—Por pastar porción de cabezas de ganado en terrenos de propiedad particular, término de Montilla, han sido denunciados por la guardia civil al juez municipal de dicha ciudad, tres individuos propietarios de la finca.

Repartimiento.—Hasta mañana está á la vista el de inmuebles, cultivo y ganadería de Montalban.

Edicto.—Por un del juzgado de Lucena se llama á José Baltanas Perez, contra la que se procede por expención de monedas falsas.

Propuesto.—Lo ha sido para la escuela superior de Montalban don Pedro Ramón Orti, que ha servido la de Palma del Rio, por oposición, y regentaba la de la Rambla.

Traslado.—Por el de la maestra de Priego queda esta vacante, y debe nombrarse una interina.

Cuando las barbas.—Los fuegos en los campos de Sevilla han empezado de una manera alarmante, puesto que el día 2 hubo uno en el término de Corrales, quemándose 36 caballerías de cebada; otro en el coto de las minas de la Reunión, y otro en el olivar del Monte-Orca: el 3 de mayo en Azuqueca, quemándose una gran cantidad de paja; otro en el pueblo de Sancejo, y otro en el cortijo de Carmona, devorando las llamas de seis á siete fanegas de tierra sembrada.

Adición.—Trata de introducirse una en las ordenanzas municipales de Sevilla para que se aumente la altura de las casas que se construyan de 40 á 120 centímetros. Así tendrán el gusto de contar con un nuevo artículo que infrinjan.

Lo celebramos.—Se encuentra ya completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba el Excmo. señor Obispo de Jaen.

Veremos.—La Cámara de Comercio de Málaga, ha telegrafado á las Cámaras de Comercio de Madrid, Barcelona, Valencia y otras capitales, preguntándoles cuál es la actitud adoptada por las numerosas clases á quienes afecta la ley de los alcoholes.

Deseos.—Se aboga en Almería porque haga una excursión á aquella capital el señor ministro de Fomento. Así verá la razón con que se pide el ferrocarril de Linares á aquella población.

Fabricantes.—Los de aguardientes de Calatayud han acordado darse de baja por no poder pagar un nuevo impuesto sobre alcoholes.

Plaza de abastos.—En la de Almería ha habido un serio alboroto por haber elevado el Municipio los derechos sobre la venta. Esto prueba que no hay trigo.

Malo.—Dice la prensa de Sevilla que el teniente habilitado de la reserva de caballería de aquella capital que se fugó días pasados con seis mil pesetas, había perdido al juego la noche anterior una fuerte suma. ¿Al juego?

Examinando.—Puso uno á su lado derecho un libro y otro al izquierdo. —¿Qué opina usted de tal cosa?—Este autor dá su opinión y este otro la dá contraria y yo me callo por no contradecir á ninguno.—Pues entonces denos usted su juicio sobre tal asunto.—Tampoco están estos dos autores conformes y me callo.—Usted veo que no tiene vergüenza.—¡En eso si que están conformes los dos autores!

CHARADA

El dos y tres, vida mia, te lo digo con franqueza,

es, con excepción de todo, mi prima segunda tercia.

Solución á la charada anterior SE-MA-NA.

IMPORTANTE.

Se ruega á todos los comerciantes que expendan aguardientes y líquidos espirituosos asistan á una reunión que tendrá efecto hoy á las cinco de la tarde en el salón alto del Café de "La Perla", para ocuparse con urgencia de asuntos que á todos interesa.

Córdoba 7 de Julio de 1888.—Antonio Carrasco.—Eugenio Vazquez.—Marquez y Urbano.—Pedro Tejada.

Instituto Oftálmico. Madrid 9 enero de 1886.

Don Adolfo Cervera Torres, doctor en Medicina y jefe de Clínica Oftalmológica, etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con buen éxito la *Emulsión de Scott* en cuantos efectos oculares de causa *linfática ó escrofulosa* se han presentado y sido necesario administrar el aceite de hígado de bacalao por ser esta sustancia la base de la preparación *Scott*.

Y para que conste expido la presente firmada y sellada.

El facultativo jefe de Clínica, Dr. Adolfo Cervera Torres.

Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Su inventor las ha dotado de un nuevo aparato denominado trasmisor combinador de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar las presiones, y funciona con hombres, caballerías ó máquina á vapor. Además, por este medio se obtiene una marcha completamente uniforme y sin sacudimiento de ninguna especie á la prensa.

En los almacenes del señor Cousinou, Rávida 12 y 14, en Sevilla, hay prensas montadas para el libre examen del público; de aceitunas, de uvas nuevos modelos, pisadoras de uvas, desmenzadoras de orujo, movimiento para rulos, bombas de trasego y de riego, arados, ventiladores y máquinas para corcho, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas.

GRAN HOTEL DE ROMA

MÁLAGA

Temporada de baños (1.º de Junio á fin de Septiembre)

Los dueños de este Hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias, que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios, en adelante.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Isabel, reina de Portugal.—Mañana, San Cirilo, obispo y mártir, y San Zenon y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas Capuchinas, por don Ramon Otero, y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Hoy á las cinco de la tarde se reunirá en la Iglesia Parroquial de Santa Marina de aguas santas la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro, para presentación y aprobación de los nuevos Estatutos de dicha Asociación, según se acordó en Junta general del 24 de Abril del corriente año.

—Hoy, como segundo Domingo de mes, habrá en la iglesia de religiosas de Santa Ana, Misa y Comunión general para la Asociación de Hijas de María á las ocho, y después se hará el egercicio de la tarde, que no puede tener lugar por estarse celebrando la novena del Carmen en referida iglesia.

—Hoy á las seis de la tarde, se dará principio en la iglesia de Santa Ana, á la solemne novena de Ntra. Sra. del Carmen.

—Hoy, primer día de solemne novena á Ntra. Sra. del Carmen en la ermita de Consolación á las oraciones.

—Hoy, primer día de novena á Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones, cantándose el Santo Rosario, letanía, coplas y salve. Siendo esta los domingos á las 7 de la tarde.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

†
LA SEÑORA
Doña Josefa Gonzalez y Pilares
VIUDA DE GARCIA,
ha fallecido.

Sus hijos doña Rafaela; doña Rosario, Directora de esta Escuela Normal; don Celestino, don Eulogio, doña Dolores y doña Concepción; hijos políticos don Antonio Luna, doña Antonia Perez-Rico y doña Julia López; nietos, hermanos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada (Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se ha de verificar hoy á las seis de la mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán reconocidos.
El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

Cuarto aniversario.

LA SEÑORA

Doña Carlota Hortelano y Goría
VIUDA DE PULIDO,
falleció el día 8 de Julio de 1884.
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio del alma de dicha señora (q. e. p. d.), en la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, el día 9 de Julio de 6 á diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Primer aniversario

EL SEÑOR

DON MANUEL ENRIQUEZ Y GIRON
falleció el día 10 de Julio de 1887.

Los señores Sacerdotes que se sirvan aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial de San Pedro, el próximo martes diez, por el eterno descanso de su alma, recibirán el estipendio de ocho reales.

Su viuda ruega á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

LA SEÑORA

DOÑA ANA JORDÁN Y MUÑOZ,
VIUDA DE ENCINAS
falleció el día 2 de los corrientes.
R. I. P. A.

Todas las Misas que se celebren en la Iglesia Parroquial de San Miguel el día nueve del presente mes por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Sus desconsolados hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Sexto aniversario.

EL SEÑOR

Don Julian Sanceristóbal Diez,
falleció el día 9 de Julio de 1882.

Todas las Misas que se celebren mañana, de 7 á 9, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda y demás familia ruegan á las personas piadosas lo tengan presente en sus oraciones.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 7, (5'30 tarde.)

Los expendedores de alcoholes han celebrado una conferencia con el señor Puigcerver, habiéndose acordado que una comisión mixta proponga una fórmula aceptable que orille las dificultades con que ahora se tropieza

Preocupa en Francia la actitud que vienen observando los Orleanses.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como el cloruro de potasio, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en las rebilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

AGUAS DE VILLAHARTA

ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, UNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES. Propietario único DON ELIAS CERVELLO. Dirección telegráfica: CERVELLO.—Córdoba. ÚNICO DEPÓSITO GENERAL: CONCEPCIÓN 20

Hay botellas grandes a 1 peseta; y de la mitad a 0'70. Se remiten a todo el mundo. Si a abonar los casos vacíos, y se admiten a llenar las botellas, que se remiten con TALON a VACAR y carta al propietario. Advertimos que hay falsificaciones. Administrador en Villaharta, D. Juan Moreta. Exigir en la etiqueta la firma del propietario.

Representación y depósito de la Ferrería y Fundición de los señores hijos de M. A. Heredia, de Málaga.—Hierros en pletina, redondos, cuadrados, flejes, ángulos, chapas, rejas de arar, máquinas de vapor, prensas hidráulicas, aparatos mecánicos, antepechos, balaustrados, cenefas, columnas, y toda clase de objetos de fundición.—También se encarga de la confección de proyectos de puentes y armaduras

Advertisement for 'BAQUERA Y TEJÓN' featuring a central image of a building and text describing their products and services. Text includes 'Venta al por mayor de azúcares, bacalao y otros artículos a precios ventajosos.' and 'GRAN ALMACEN DE MATERIALES de construcción, aceros, plomos en plancha, barra y tubería, cemento de fraguado lento y rápido, herramientas de todos oficios de las mejores fábricas extranjeras, clavazón y herraje de todas clases.'

Advertisement for 'ANTONIO GIMENEZ BAREA' located at '26 Librería 26' in Córdoba. It lists various mineral waters and services available. Text includes 'Acreditado establecimiento de droguería y centro de específicos' and 'DE CRISTAL DE CORDOBA'.

Advertisement for 'La Previsión Española' insurance company. Text includes 'COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FIJA A PRIMAS DE 2.000.000 de pesetas' and 'DIRECCIÓN GENERAL EN SEVILLA CALLE ORIBEL 9'.

Advertisement for 'Higado de Bacalao' (cod liver oil) featuring an image of a fisherman carrying a large cod. Text includes 'Preparado por LANTMAN y KEMP' and 'RECOMENDADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS'.

Advertisement for 'L'UNION' insurance company. Text includes 'COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828' and 'Capital, reservas y primas a cobrar: 69.000.000 de pesetas'.

Advertisement for 'Restaurante de JOSÉ ARÉVALO' located at 'PLATA 8-CORDOBA'. Text includes 'Servicio de pescada fresca recibida diariamente por el tren correo, a 50 céntimos de peseta la ración.'

Advertisement for 'AGUA DE AZAHAR' (orange blossom water) featuring an image of a bottle. Text includes 'Compañía fabril Tena Sevilla' and 'RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.'

Advertisement for 'VILLAHARTA CASA DE HUÉSPEDES de PEDRO MOLERO LOPEZ'. Text includes 'Es a casa está situada a un kilómetro de la fuente de las aguas de dicho nombre, en la misma carretera con cómodas habitaciones, y se admiten huéspedes a precios sumamente arreglados.'

Advertisement for 'ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin'. Text includes 'Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.' and 'Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.'

Advertisement for 'EMULSION DE SCOTT' featuring an image of a man carrying a large fish. Text includes 'de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO' and 'Hipofosfitos de Cal y de Sosa.'

Advertisement for 'THE CALLOLINE' featuring an image of a person. Text includes 'CURA CALLOS AMERICANO REMEDIO EFICAZ Y SIN DOLOR' and 'Preparado por LANTMAN y KEMP'.

Advertisement for 'ENFERMEDADES ESTOMAGO PATERSON' featuring an image of a person. Text includes 'PASTILLAS Y POLVOS' and 'RECOMENDADOS CONTRA LAS AFECCIONES DEL ESTOMAGO'.

Advertisement for 'MARMOL DE BAÑUELOS, N.º 3' featuring an image of a person. Text includes 'OBRADOR Y DEPÓSITO DE MÁRMOL DEL PAIS, CARRARA Y BÉLGICA'.

Advertisement for 'MARMOL DE BAÑUELOS, N.º 3' featuring an image of a person. Text includes 'La acreditada bordadora y entoladora doña Pilar Perez, que vivía en la calle de Maese Luis, ha trasladado su domicilio a la de San Fernando número 35, donde ofrece al público sus trabajos con la mayor prontitud y economía. Dá lecciones a domicilio.'

Advertisement for 'RELOJERIA DE Pascual de Gregorio y C.ª' located at '2, AMBROSIO DE MORALES, 2 CORDOBA'.

Advertisement for 'MARMOL DE BAÑUELOS, N.º 3' featuring an image of a person. Text includes 'Se vende un piano de elegante forma, en la calle de Jose Rey núm. 18, duplicado.'

Vertical column of small advertisements and notices on the right side of the page, including 'Impuesto especial de consumos sobre alcoholes y líquidos espirituosos', 'Se vende un aparador para Comedor en perfecto estado', and 'Desde el día se arriendan las siguientes pequeñas casas'.